



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
T.P. 42237 - C.S. de la J.
NIT 511 42136-2

Señor(a)

JUZGADO 23 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO:	MAURO IGNACIO RODRIGUEZ MORENO
EXPEDIENTE:	2019-784
ASUNTO:	Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 5229732009509227, desde el día siguiente a la fecha de presentación de la demanda, 28 de mayo de 2019 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Abril de 2020; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.

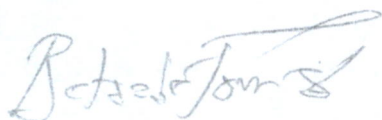
Diagonal 3, 11-04 Mz. D casa 8 Quintas del Marquez de San Jorge Etapa 3 - Mosquera (Cund)
Teli: 8934869 Fax: 8934870 e-mail: betsabe.torres@yahoo.com

FECHA CAUSACION INTERESES MORA		DÍAS MORA	DE	TASA DE INTERÉS	INTERESES DE MORA CAPITAL INSOLUTO
DESDE	HASTA				
CAPITAL INSOLUTO DEL PAGARÉ 5229732009509227					\$ 16,079,252.00
1	28-may-19	31-may-19	4	29.01%	\$ 51,828.79
2	1-jun-19	30-jun-19	30	28.95%	\$ 387,911.95
3	1-jul-19	31-jul-19	31	28.92%	\$ 400,426.97
4	1-ago-19	31-ago-19	31	28.98%	\$ 401,257.73
5	1-sep-19	30-sep-19	30	28.98%	\$ 388,313.94
6	1-oct-19	31-oct-19	31	28.65%	\$ 396,688.55
7	1-nov-19	30-nov-19	30	28.54%	\$ 382,418.21
8	1-dic-19	31-dic-19	31	28.36%	\$ 392,673.20
9	1-ene-20	31-ene-20	31	28.15%	\$ 389,765.53
10	1-feb-20	29-feb-20	29	28.59%	\$ 370,318.57
11	1-mar-20	31-mar-20	31	28.42%	\$ 393,503.96
12	1-abr-20	30-abr-20	30	28.42%	\$ 380,810.28
CAPITAL INSOLUTO DEL PAGARÉ 5229732009509227					\$ 20,415,169.69

TOTAL PAGARÉ 5229732009509227

\$ 20,415,169.69

Cordialmente;



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear 

PROCESO 2019-784 BANCO AV VILLAS CONTRA MAURO IGNACIO RODRIGUEZ - LIQUIDACION CREDITO

BT

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Jue 04/06/2020 13:25

Para: Juzgado 23 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: Mrmaccessorios@hotmail.com

23 CPC 2019-784.pdf

947 KB

Cordial saludo: De conformidad con las excepciones a la suspensión de términos ordenadas en el Art. 7 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de Mayo de 2020, dentro de las cuales se encuentran la Liquidación de Créditos y la Terminación de Procesos de Ejecución por Pago Total de la Obligación, procedo a allegar Memorial de acuerdo al asunto.

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Externa
TEL: 8941656
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com